

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD -CONADI-  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



**GUATEMALA, MAYO DE 2020**

**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD -CONADI-**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	<b>5</b>
<b>6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	<b>13</b>
<b>7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	<b>13</b>
<b>8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>14</b>
<b>9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>27</b>
<b>10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>27</b>



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, es una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autorizado por medio del Decreto Número 135-96 del Congreso de la República.

Se encuentra inscrito en la Contraloría General de Cuentas, con registro de cuentadancia número C2-85 y registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con Número de Identificación Tributaria 4872696-6.

Su sede y domicilio se encuentra en la 1ª avenida 4-18 zona 1, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- en lo sucesivo del presente informe se le dominará la "Entidad".

### Función

Diseñar las políticas generales de atención integral, que aseguren el efectivo cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.

Cumplir y procurar porque se cumplan las normas establecidas en el Decreto número 135-96 del Congreso de la República, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad.

### Materia controlada

La Auditoría Financiera comprende la evaluación de la información contenida en el Balance General, Estado de Resultados y el Estado de Liquidación Presupuestaria, que se originan de la ejecución de los fondos asignados a la Entidad mediante el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado que corresponde al período 2019.

La Auditoría de Cumplimiento abarcó la evaluación de la gestión financiera mediante la aplicación de normas y procedimientos de auditoría, así como el uso de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de



---

conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma conjunta con nivel de seguridad razonable.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA**

La auditoría se practicará de acuerdo a:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013.

Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Decreto Número 135-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad.

Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Número A-075-2017 mediante el cual se aprueban las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Conforme al nombramiento DAS-02-0039-2019 de fecha 13 de agosto de 2019, emitido por el Director de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social y con el Vo. Bo. del Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas.



---

### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### General

Evaluar la razonabilidad de las cifras que integran los Estados Financieros durante el ejercicio fiscal 2019, evaluando la estructura del control interno y comprobar que las operaciones financieras, presupuestarias, administrativas y de otra índole, se haya realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y de procedimientos que sean aplicables.

#### Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados que se originaron de la ejecución del presupuesto asignado a la Entidad que corresponde al período 2019.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Entidad, aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la misma y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias y contables, leyes, reglamentos y normas que le son aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la Entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.

### 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA



---

## Área financiera

El alcance de la auditoría a nivel del Área Financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno de las diferentes áreas para establecer las fortalezas y debilidades, la ejecución financiera de los fondos obtenidos a través de la asignación presupuestaria incluida en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado del período 2019. Así mismo, la revisión de las operaciones, registros financieros y documentación de respaldo correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El análisis de la documentación que respalda el total de ingresos públicos que percibió la Entidad durante el período auditado, en concepto de transferencias del Ministerio de Finanzas Públicas, fue realizado en un 100%.

Para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos aplicados a la evaluación de los egresos con el objetivo de identificar operaciones erróneas, errores materiales y la posible comisión de delitos se aplicó el análisis de la materialidad, y la determinación del monto del error tolerable.

## Área de cumplimiento

El objetivo principal de la auditoría de cumplimiento es proporcionar al usuario o los usuarios previstos, información sobre si los entes públicos están siguiendo las leyes, actos legislativos, políticas, códigos establecidos o estipulaciones acordadas. Todo ello constituye el conjunto de normas pertinentes que rigen la materia controlada a la entidad objeto de la auditoría.

La auditoría incluyó la verificación de la gestión financiera y de control, a efecto que la misma cumpliera con las normas legales y administrativas vigentes, procedimientos aplicables a la Entidad y el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

## Muestra

La Norma Internacional para Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- 1530 proporciona las orientaciones sobre la Norma Internacional de Auditoría 530 "Muestreo de auditoría", la cual define al muestreo como: "la aplicación de los procedimientos a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las



unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre la población".

Para la determinación de la muestra se aplicaron los procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental Financiera, mediante la observación del análisis de los riesgos y la determinación del nivel de confianza, con el objetivo de establecer el tamaño de la muestra y aplicarlo a la estratificación de cada área sujeta a revisión.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **Información financiera y presupuestaria**

La Entidad emite estados financieros para el registro y control de los fondos públicos que percibe del Ministerio de Finanzas Públicas, derivado de la asignación incluida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, en tal sentido elabora, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos.

### **Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron las cuentas del Balance General, tal como Bancos, Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, Propiedad y Planta en Operación, y Provisiones para Beneficios Sociales.

### **Bancos**

La Entidad reportó que maneja sus recursos en 7 cuentas bancarias aperturadas en el Sistema Bancario Nacional y de acuerdo a la muestra seleccionada se comprobó que están debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala, las que al 31 de diciembre de 2019 según reportes de la administración, reflejan un saldo total por valor de Q2,553,740.11, para cubrir los compromisos adquiridos durante el período auditado.

### **Cuentas a Cobrar a Corto Plazo**

Al iniciar el ejercicio contable 2019 esta cuenta presentaba un saldo de Q278,421.32, sin embargo durante el período la Entidad realizó gestiones de cobro y por consiguiente recuperó Q30,172.85 y según el Balance General el saldo final se redujo a Q248,248.47.



Dicha cuenta tiene acumulados saldos desde el año 2000 al 2018 que corresponden a viáticos, gastos por reuniones, anticipo por compra de suministros de oficina y materiales para ser distribuidos durante cursos de capacitación, los cuales no fueron liquidados en su oportunidad. El Equipo de Auditoría en forma escrita solicitó a la Presidente y Representante Legal con copia al Director Financiero, presentar un plan de recuperación de los saldos que integran esta cuenta y para el efecto se asignó un plazo de veinte días para informar de las acciones realizadas.

### **Propiedad, Planta y Equipo**

El Balance General elaborado al 31 de diciembre de 2019, presenta la cuenta Propiedad, Planta y Equipo con un saldo de Q4,511,366.72, que está integrada por las subcuentas siguientes: Propiedad y Planta en Operación, por valor de Q3,870,394.00; Maquinaria y Equipo por valor de Q3,898,886.48; Otros Activos Fijos por Q381,557.37, así como Depreciaciones Acumuladas de Q3,639,471.13.

Durante el período 2019 la Entidad adquirió bienes registrados en la subcuenta Maquinaria y Equipo por valor de Q379,049.00 y bienes registrados en la subcuenta Otros Activos Fijos por Q115,838.00, por lo que el total asciende a Q494,887.00.

Como parte de los procedimientos de auditoría, se comprobó que los mismos se encuentran físicamente al servicio de la Entidad, también se verificó que están debidamente codificados y operados en los registros de inventario así como en las tarjetas de responsabilidad de bienes debidamente autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, razón por la cual se concluye que los registros de Propiedad, Planta y Equipo, se presentan correctamente.

### **Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos**

Se comprobó que al 31 de diciembre de 2019, dicho estado refleja ingresos totales por Q16,924,784.25 integrados de la siguiente manera: Q16,907,437.00, que fueron transferidos a la Entidad por el Ministerio de Finanzas Públicas, y Q17,347.25, de intereses generados por las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de fondos públicos. Así mismo, los egresos ejecutados durante el período ascienden a Q17,849,642.82, razón por la cual el resultado del ejercicio 2019 asciende a un saldo negativo de -Q924,858.57.

### **Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El movimiento presupuestario de la asignación del período 2019, se presenta en



dicho Estado, en el cual se incluyen ingresos por valor de Q16,907,437.00 que fueron transferidos a la Entidad por parte del Ministerio de Finanzas Públicas. Así mismo, incluye Q17,347.25 en concepto de intereses generados por las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de fondos públicos, con lo cual los ingresos del período asciende a Q16,924,784.25 y los egresos ascendieron a Q17,849,642.82. El comportamiento presupuestario de los ingresos y gastos del período auditado, se presenta en el cuadro siguiente:

**Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**  
**Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019**  
**Cifras expresadas en Quetzales**

DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICACIONES		VIGENTE	EJECUTADO
		Aumento	Disminución		
<b>RECURSOS</b>	<b>18,000,000.00</b>	<b>3,480,821.00</b>	<b>0.00</b>	<b>21,480,821.00</b>	<b>16,924,784.25</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>17,849,388.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,849,388.00</b>	<b>16,924,784.25</b>
Ingresos no Tributarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por Depósitos	0.00	0.00	0.00	0.00	17,347.25
Transferencias Corrientes	17,849,388.00	0.00	0.00	17,849,388.00	16,907,437.00
<b>Recursos de Capital</b>	<b>150,612.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>150,612.00</b>	<b>0.00</b>
De la Administración Central	150,612.00	0.00	0.00	150,612.00	0.00
<b>Fuentes de Financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>3,480,821.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,480,821.00</b>	<b>0.00</b>
Disminución de la Inversión Financiera	0.00	3,480,821.00	0.00	3,480,821.00	0.00
<b>GASTOS</b>	<b>18,000,000.00</b>	<b>3,626,314.00</b>	<b>145,493.00</b>	<b>21,480,821.00</b>	<b>18,344,529.82</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>17,849,388.00</b>	<b>3,143,316.00</b>	<b>145,493.00</b>	<b>20,847,211.00</b>	<b>17,849,642.82</b>
Sueldos y Salarios	8,153,220.00	0.00	145,493.00	8,007,727.00	7,548,456.75
Aportes Patronales	840,500.00	9,676.00		850,176.00	773,641.24
Dietas y Gastos de Representación	560,800.00	0.00	0.00	560,800.00	554,400.00
Otras prestaciones relacionadas con salarios	1,622,870.00	350,600.00	0.00	1,973,470.00	1,835,743.81
Servicios no personales	5,603,084.00	1,910,324.00	0.00	7,513,408.00	5,625,167.52
Materiales y suministros	755,584.00	437,536.00	0.00	1,193,120.00	900,278.50
Impuestos Indirectos	30,480.00	4,000.00	0.00	34,480.00	7,307.50
Derechos sobre Bienes Intangibles	52,850.00	21,000.00	0.00	73,850.00	69,667.50
Transferencias Corrientes al Sector Privado	230,000.00	389,180.00	0.00	619,180.00	513,980.00



A organismos e instituciones internacionales	0.00	21,000.00	0.00	21,000.00	21,000.00
<b>Gastos de Capital</b>	<b>150,612.00</b>	<b>482,998.00</b>	<b>0.00</b>	<b>633,610.00</b>	<b>494,887.00</b>
Maquinaria, equipo y otros bienes muebles	150,612.00	482,998.00	0.00	633,610.00	494,887.00
<b>Balance en Cuenta Corriente</b>				<b>-2,997,823.00</b>	<b>-924,858.57</b>

Fuente: Reporte de SicoIn Informes de Gestión y Rendición de Cuentas -IGRC05

Las Fuentes de Financiamiento incluye la Disminución de la Inversión Financiera, que es una cuenta que se registra como Fuente 12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro, cuyo objeto es la ampliación del presupuesto para el período 2020.

Las diferencias entre las columnas del Aprobado y del Vigente que ascienden a un valor total de Q3,480,821.00, fueron autorizadas por el Consejo Directivo, según punto Tercero del Acta Extraordinaria No. 01-2019, suscrita el 25 de enero de 2019.

Es importante indicar que los egresos reportados en el Estado de Resultados corresponden a cuentas contables del Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental y los egresos reportados en Estado de liquidación de ingresos y egresos corresponden a cuentas presupuestarias del manual de clasificaciones presupuestarias para el Sector Público.

## Otros aspectos evaluados

### Plan Operativo Anual

Se comprobó que los responsables de la Entidad, ejecutaron al 100% las metas relacionadas con Incidencia Política, Normatividad y Seguridad Ciudadana, Desarrollo Institucional, Participación Ciudadana y Comunicación e Información, las cuales fueron previamente establecidas en el Plan Operativo Anual que corresponde al período 2019.

### Plan Anual de Auditoría

Los responsables de la Entidad remitieron oportunamente el Plan Anual de Auditoría a la Contraloría General de Cuentas y al Equipo de Auditoría. De conformidad con las pruebas realizadas, se comprobó que Auditoría Interna de la Entidad, evalúa periódicamente, las áreas financiera, presupuestaria y contable,



también el control interno y aspectos de cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables. Así mismo, las deficiencias detectadas fueron trasladadas oportunamente a la Junta Directiva, mediante el informe que corresponde.

### **Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN**

La Entidad opera el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, para el registro de sus ingresos y egresos de los fondos públicos que anualmente percibe del Ministerio de Finanzas Públicas.

### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-**

La Entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron al 31 de diciembre 2019.

Se revisó el Renglon 113 Telefonía: por pagos realizados por servicio de telefonía al 31 de diciembre 2019 cuyo monto es de Q225,872.12; así mismo el renglón 328 Equipo de cómputo: por compra de equipo y suministros de computo por un monto de Q258,667.50, verificándose la documentación de soporte, tal como establecen las normas y procedimientos.

### **Recursos Humanos**

La Entidad utiliza el Sistema de GUATENOMINAS para registro de los pagos de sueldos y salarios en que regularmente incurre en cada período fiscal.

De conformidad con la documentación de gasto se determinó que durante el período auditado la Entidad incurrió en pagos en concepto de servicios técnicos y profesionales, cuya documentación contable fue examinada verificando que la misma se encuentra debidamente autorizada por las autoridades de la Entidad.

Así mismo, se revisaron expedientes de las 30 personas que laboran en la Entidad, los cuales se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos, y mediante fichas técnicas elaboradas por el Equipo de Auditoría, se realizaron entrevistas personales, con lo cual se determinó que el gasto por concepto de Recurso Humano se presenta razonablemente.

### **Arqueo de formas oficiales**

El arqueo de formas oficiales es el procedimiento de revisión y conteo de las



formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, que se proporcionan a las entidades que administran fondos públicos.

De conformidad con dicho procedimiento se estableció que la Entidad emite formas oficiales, cuya existencia fue examinada físicamente mediante el conteo respectivo, en consecuencia no se determinaron deficiencias de ningún tipo por parte del Equipo de Auditoría, comprobándose que las mismas están debidamente resguardadas en el Departamento de Contabilidad. Es importante indicar que las Formas 63-A2 y 200-A3 no se utilizan, por ser -CONADI- una Entidad Descentralizada, por consiguiente las operaciones presupuestarias y financieras se operan en el SICOIN.

### Arqueo de Formas Oficiales Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

TIPO DE FORMA	ENVÍO FISCAL No.	FECHA DEL ENVÍO	AUTORIZADAS			UTILIZADAS EN 2018			UTILIZADAS EN 2019			EXISTENCIA AL 31 DE DICIEMBRE 2019		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	52996	20/06/2007	837,651	837,750	100	0	0	0	0	0	0	837,677	837,750	74
200-A-3	49402	19/03/2015	282,401	282,500	100	0	0	0	0	0	0	282,474	282,500	27
92-A	60704	26/06/2018	466,201	466,300	100	466,201	466,216	16	466,217	466,244	28	466,245	466,300	56
1-H	60853	30/08/2018	456,951	457,150	200	456,951	457,053	103	457,054	457,150	97	0	0	0
1-H	66928	11/02/2019	535,001	535,200	200	0	0	0	535,001	535,113	113	535,114	535,200	87
PVT	23316	12/12/2018	1	6,000	6,000	0	0	0	1	1,122	1,122	1,123	6,000	4,878
Solicitud y Entrega de Suministros	15348	10/08/2018	1	5,000	5,000	1	217	217	218	690	473	691	5,000	4,310
VA	14923	04/05/2018	2,001	6,000	4,000	2,001	2,404	404	2,405	3,390	986	3,391	6,000	2,610
VC	14923	04/05/2018	2,001	6,000	4,000	2,001	2,404	404	2,405	3,390	986	3,391	6,000	2,610
VL	14923	04/05/2018	2,001	6,000	4,000	2,001	2,404	404	2,405	3,390	986	3,391	6,000	2,610

Fuente: Envíos Fiscales proporcionados por la Entidad.

### Carta de Representación

Los responsables de la Entidad emitieron Carta de Representación en Oficio sin Número, de fecha 13 de febrero de 2020, informando al Equipo de Auditoría lo siguiente:

Que reconocen su responsabilidad por la presentación razonable de los estados financieros, liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, correspondiente al período fiscal auditado de acuerdo con principios presupuestarios e ISSAI GT.

Que todas la actas del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, todos los registros contables y su correspondiente documentación, le ha sido facilitado a la comisión. No conocen la existencia de



otras cuentas, operaciones o convenios significativos que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los (estados financieros, liquidación del presupuesto de ingresos y egresos).

Desconocen la existencia de: a) irregularidades que impliquen a (funcionarios, miembros del directorio, junta directiva, consejo, etc.) o empleados que tengan una participación significativa dentro del sistema de control interno o cualquier irregularidad involucrando a otro personal, que podría incidir significativamente sobre los estados financieros, liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, documentos de abono y demás documentación presentada y b) inobservancia de las leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para la presentación de estados financieros.

Los estados financieros, liquidación de presupuesto de ingresos y egresos, documentos de abono y demás documentos presentados, están libre de errores y omisiones importantes.

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- ha cumplido con todas las obligaciones contractuales establecidas en los convenios suscritos, que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.

Han registrado todas las aportaciones de acuerdo a los valores presentados en los documentos respectivos.

No conocen la existencia de acontecimientos producidos por posterioridad al cierre contable y hasta la fecha, que hayan provocado o que exista la probabilidad de que afecten materialmente la situación patrimonial, financiera y presupuestaria, del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

### **Carta de Abogado**

La asesora jurídica presentó Carta de Abogado en oficio número Ref. AJ-35-02-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, manifestando lo siguiente:

En atención al oficio DAS-AF-CONADI-015-2020 por requerimiento de la Comisión de auditoría gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento que se realiza al ejercicio fiscal 2019 del CONADI, se procede con lo siguiente:

Que durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, -CONADI- es sujeto de cinco demandas en su contra siendo las siguientes:



1) Expediente, Órgano Jurisdiccional No. 3350-2019 Corte de Constitucionalidad Oficial 9o. de Secretarías General. Demandantes: Mónica Isabel del Rosario Figueroa Morales, Enya Noelia Maldonado Baquedano, José María de Jesús Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Aldana Moscoso, Pablo Andrés Bonilla Hernández, Moisés Alberto Urrutia Bohr y Roberto Estrada Escobar; Origen de la demanda, Inconstitucionalidad de ley de carácter General, Parcial Artículos del 44 al 53 de la Ley Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-; Estátus se evacuó audiencia conferida dentro del plazo de 15 días el 02/01/2020.

2) Expediente, Órgano Jurisdiccional No. 01145-2019-330 Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso y Administrativo Constituida B Tribunal de Amparo - Oficial y Notificador II. Demandante, Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH; Origen de la demanda, Amparo promovido por la PDH Accesibilidad Transporte Público; Estátus, se evacuó segunda audiencia por el plazo de 48 horas en el plazo concedido al 31 de enero de 2020.

3) Expediente, Órgano Jurisdiccional No. REF.EXP.EIO.GUA.11791-2019/DESC Procuraduría de los Derechos Humanos. Demandante, Denuncia anónima; Origen de la demanda, denuncia en forma anónima; Origen de la demanda, Denuncia en forma anónima, con relación a presunta violación del derecho al trabajo que son víctimas trabajadores de -CONADI-; Estátus, se presentó informe circunstanciado en fecha 29/11/2019.

4) Expediente, Órgano Jurisdiccional No. 01214-2018-00850 Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social - Oficial 1o. Demandante, Ingrid Odette Lee Villela; Origen de la demanda, Ordinario Laboral; Estátus, Vista programada en fecha 19/11/2019.

5) Expediente, Órgano Jurisdiccional No. 1088-2208-629 Oficial 2do. Juzgado Décimo Tercero de Trabajo y Previsión social; Origen de la demanda, Humberto Santiago Rosario López; Origen de la demanda, Ordinario Laboral; Estátus, Pendiente de notificación por la enmienda decretada por el juzgador, se informó al Ministerio Público según consta en expediente.

### **Carta a la Gerencia**

Derivado del examen de auditoría se establecieron deficiencias que por su importancia no ameritaron incluirse en el presente informe, sin embargo, con el objeto de comunicar las mismas a la Entidad, el Equipo de Auditoría elaboró Carta a la Gerencia, identificada con el número DAS-AF-CONADI-017-2020 de fecha 15



---

de mayo de 2020, en la cual se incluye las recomendaciones necesarias que se deben implementar para subsanarlas y por consiguiente fortalecer el sistema de control interno.

En dicho documento también se solicitó la elaboración de un Plan de Acción que permita corregir las deficiencias detectadas y por consiguiente se evite continuar incurriendo en las mismas.

## **Conclusión General**

Se estableció durante el período de auditoría que el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, dispone de un adecuado sistema de control interno que permite realizar las operaciones financieras y administrativas de una forma eficiente, lo cual contribuye a la generación de información confiable y oportuna que es necesaria para la toma de decisiones gerenciales.

En nuestra opinión, la información financiera relacionada con la administración de fondos públicos percibidos por la Entidad durante el período auditado, provenientes del Ministerio de Finanzas Públicas y que se originan de la asignación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se presenta razonablemente.

## **6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA**

### **Descripción de criterios**

De conformidad con la planificación de la auditoría y de acuerdo a los criterios establecidos, la misma se dividió en dos fases, la primera de enero a agosto de 2019 y la segunda de septiembre a diciembre de 2019. Este criterio obedece al volumen de operaciones, el monto y la estructura de la ejecución de los fondos que percibió del Ministerio de Finanzas Públicas.

Derivado del análisis de la ejecución presupuestaria se estableció que el gasto se distribuyó en dos Programas, el primero enfocado en gastos de la Dirección Superior Actividades Centrales y el otro para gastos de Incidencia para el Cumplimiento de Derechos de las Personas con Discapacidad. Para realizar el examen de auditoría fue necesario establecer la muestra de auditoría, como se describió en el apartado correspondiente.

## **7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**



---

Para dar cumplimiento al nombramiento de auditoría No. DAS-02-0039-2019 de fecha, 13 de agosto de 2019, se llevó a cabo el proceso de familiarización con la Entidad y por consiguiente se distribuyó la evaluación en tres áreas.

En el área de ingresos, se procedió a verificar que cada uno de los aportes de los fondos transferidos por el Ministerio de Finanzas Públicas a la Entidad, estén respaldados por la forma oficial que corresponde y que los mismos hayan sido registrados y depositados oportunamente.

En el área de egresos, se procedió a verificar la ejecución presupuestaria a través de los diferentes grupos y renglones de gasto ejecutados por la Entidad al 31 de Diciembre de 2019, según reportes generados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, evaluando documentación de respaldo que se originó de los distintos procedimientos de adquisición en que incurrió la Entidad.

A nivel de Balance General, se procedió a verificar las cuentas que lo integran a través del examen a la documentación de respaldo, conciliaciones bancarias, estados de cuenta bancarios, e integraciones de las cuentas seleccionadas.

## **8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





INTEGRIDAD,  
TRANSPARENCIA  
Y EFICIENCIA

## DICTAMEN

Doctora  
Rosa Idalia Aldana Salguero  
Presidente y Representante Legal  
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD -CONADI-  
Su Despacho

Señor (a) Presidente y Representante Legal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -CONADI-, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013  
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,  
TRANSPARENCIA  
Y EFICIENCIA

se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -CONADI- al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

#### EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

  
Lic. GERARDO DE PAZ LEIVA  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA  
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona T3, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013  
PBX: (502) 2417-8700 e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt

## Estados financieros







**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADI)  
ESTADO DE RESULTADOS  
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019  
Expresado en Quetzales**

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	16,924,784.25
5100	INGRESOS CORRIENTES	
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	17,347.25
5161	Intereses	17,347.25
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	16,907,437.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	16,907,437.00
6000	GASTOS	17,849,642.82
6100	GASTOS CORRIENTES	17,849,642.82
6110	GASTOS DE CONSUMO	17,198,915.32
6111	Remuneraciones	10,712,241.80
6112	Bienes y Servicios	6,486,673.52
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	115,747.50
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	69,667.50
6124	Otros Alquileres	46,080.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	534,980.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	513,980.00
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	21,000.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-924,858.57</b>

EL INFRASCRITO PERITO CONTADOR JAIRON YOVANY ESPADERO PÉREZ, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA CON EL NUMERO DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE GUIÓN DOS (2645409-2) Y ACTUANDO COMO CONTADOR GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -CONADI- HACE CONSTAR QUE LAS CIFRAS EXPRESADAS EN EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SON VERÍDICAS, PRESENTANDO UN DÉFICIT DE NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS, DURANTE EL PERIODO DEL UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Jairon Yovany Espadero Pérez  
Perito Contador  
Registro No. 2645409-2

CONADI

Licda. Rosa Idalia Aldana Salguero  
Representante Legal  
Nit: 2343327-3  
CONADI

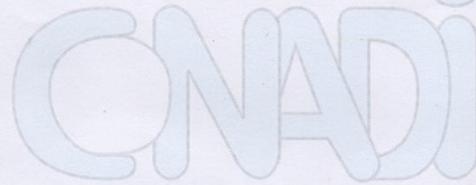
Lic. Oscar Monzón  
Director Financiero  
CONADI

1a. Avenida 4-18, Zona 1. Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. [www.conadi.gob.gt](http://www.conadi.gob.gt)  
PBX: 2501-6800 • E-mail: [conadi@conadi.gob.gt](mailto:conadi@conadi.gob.gt)

## Notas a los estados financieros



**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PERÍODO 2019**

1a. Avenida 4-18, Zona 1. Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. [www.conadi.gob.gt](http://www.conadi.gob.gt)  
PBX: 2501-6800 • E-mail: [conadi@conadi.gob.gt](mailto:conadi@conadi.gob.gt)





**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD –CONADI-  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31/12/2019  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

**Nota No. 1**

**Declaración de cumplimiento con NICSP.**

Los Estados Financieros del Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad. Están elaborados con base en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

**Nota No. 2.**

**Base de Medición.**

Las cifras de los Estados Financieros del Consejo Nacional Para la atención de las Personas con Discapacidad. Están expresadas en Quetzales, Moneda de curso legal en Guatemala desde el 26/11/1924.

**Nota No. 3.**

**Políticas Contables.**

La Ejecución Presupuestaria es elaborada y presentada de forma mensual y cuatrimestral ante la Oficina de Acceso de la Información Pública, para que esta sea publicada en la WEB del CONADI.

**Nota No. 4.**

**INGRESOS**

Para los aportes proporcionados por el Ministerio de Finanzas Publicas se emite el recibo autorizado por la Contraloría General de Cuentas Forma 63-A, el cual es registrado en caja fiscal en forma correlativa.

**Nota No. 5.**

**EGRESOS**

Los egresos se ejecutan por medio de la emisión de cheques de las cuentas de depósitos monetarios aperturadas en los Bancos G&T Continental y Banrural. Dichos cheques están firmados de forma mancomunada.

1a. Avenida 4-18, Zona 1. Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. [www.conadi.gob.gt](http://www.conadi.gob.gt)  
PBX: (+502) 2501-6800 [conadi@conadi.gob.gt](mailto:conadi@conadi.gob.gt)





2 de 3

**ACTIVO****ACTIVO CORRIENTE****Nota No. 6.****Caja y Bancos.**

Cuenta 3234035508 Banrural Proveedores	Q	16,728.97
Cuenta 3234035493 Banrural Pagadora	Q	1,234,629.76
Cuenta 3414058963 Banrural Nominas	Q	38.11
Cuenta 1126622 Banco de Guatemala	Q	540,597.33
Cuenta 1400011858 G&T Pagadora	Q	17,103.07
Cuenta 950096425 G&T Prestaciones Laborales	Q	744,642.87
	<b>Q</b>	<b>2,553,740.11</b>

Cuentas de Depósitos Monetarios del Bco. G&T. y Banrural La información se encuentra integrada en las Conciliaciones Bancarias al 31/12/2019

**Nota No. 7****CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO**

Deudores CONADI	Q	1,000.00
Cuentas por liquidar año 2001	Q	9,668.63
Cuentas por liquidar año 2002	Q	107,795.32
Cuentas por liquidar año 2003	Q	86,708.52
Cuentas por liquidar año 2005	Q	23,975.52
Cuentas por liquidar año 2017	Q	18,796.48
Cuentas por liquidar año 2018	Q	304.00
	<b>Q</b>	<b>248,248.47</b>

**ACTIVO NO CORRIENTE****Propiedad, Planta y Equipo (Neto)****Nota No. 8.**

Propiedad y Planta en Operación	Q	3,870,394.00
Maquinaria y Equipo	Q	3,898,886.48
Otros Activos Fijos	Q	381,557.37
	Q	8,150,837.85
Depreciaciones Acumuladas	-Q	3,639,471.13
	<b>Q</b>	<b>4,511,366.72</b>

La información se tiene detallada en el libro de inventario autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

1a. Avenida 4-18, Zona 1. Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. [www.conadi.gob.gt](http://www.conadi.gob.gt)  
PBX: (+502) 2501-6800 [conadi@conadi.gob.gt](mailto:conadi@conadi.gob.gt)





3 de 3

**PASIVO****PASIVO CORRIENTE****CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO****Nota No. 9****Cuentas Comerciales a Pagar**

Deudas con Proveedores y otros	Q	4,300.01
--------------------------------	---	----------

**Nota No. 10****Gastos del Personal a Pagar**

FIANZA DE FIDELIDAD	Q	3,698.69
IVA RETENIDO	Q	21,188.70
MINISTERIO DE TRABAJO -DECRETO- 81-70	Q	21,784.57
CUOTAS I.G.S.S.	Q	16,359.22
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q	24,602.43
RETENCIONES JUDICIALES	Q	68,977.27
IVA RETENCION 25%	Q	1,045.98
	<b>Q</b>	<b>157,656.86</b>

Los valores retenidos deben liquidarse el siguiente periodo 2020

**Nota No. 11****Otras Cuentas a Pagar**

Acreedores varios	Q	6,317.34
-------------------	---	----------

**Nota No. 12****PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	<b>Q. 8,069,939.66</b>
--	------------------------

**Nota No. 13**

Resultado del Ejercicio	<b>(Q. 924,858.57)</b>
-------------------------	------------------------



Lic. Jairon Espadero  
Contador General  
CONADI

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Oscar Monzón  
Director Financiero  
CONADI

1a. Avenida 4-18, Zona 1. Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. [www.conadi.gob.gt](http://www.conadi.gob.gt)



INTEGRIDAD,  
TRANSPARENCIA  
Y EFICIENCIA

## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Doctora  
Rosa Idalia Aldana Salguero  
Presidente y Representante Legal  
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD -CONADI-  
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -CONADI- al 31 de diciembre de 2019, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar la información financiera, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Atentamente,



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013  
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: [info@contraloria.gob.gt](mailto:info@contraloria.gob.gt) | [www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)





INTEGRIDAD,  
TRANSPARENCIA  
Y EFICIENCIA

**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**Área financiera y cumplimiento**

  
Lic. GERARDO DE PAZ LÉIVA  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA  
Supervisor Gubernamental



 7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013  
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,  
TRANSPARENCIA  
Y EFICIENCIA

## INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Doctora  
Rosa Idalia Aldana Salguero  
Presidente y Representante Legal  
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD -CONADI-  
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -CONADI- correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

### Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013  
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





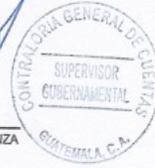
INTEGRIDAD,  
TRANSPARENCIA  
Y EFICIENCIA

Área financiera y cumplimiento

  
Lic. GERARDO DE PAZ LEIVA  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA  
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013  
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt

Buenas prácticas



Como parte de las acciones identificadas que conducen a un buen desempeño, el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, promueve el lema “Inclusión Laboral Desarrollo Social”, manifestando que el Estado de Guatemala debe garantizar el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con los demás y que todos tenemos derecho a satisfacer nuestras necesidades y aspiraciones de vida.

## 9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

De conformidad con el examen de auditoría, se estableció que el último período auditado por la Contraloría General de Cuentas corresponde al año 2018, en el cual no se detectaron deficiencias que ameritaron revelarse como hallazgos, razón por la cual no existe seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior.

## 10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JORGE ENRIQUE YAT MAX	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2019 - 07/01/2019
2	ROSA IDALIA ALDANA SALGUERO	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	07/01/2019 - 31/12/2019
3	SEBASTIAN (S.O.N) TOLEDO SEBASTIAN	DIRECTOR GENERAL	01/01/2019 - 31/12/2019
4	OSCAR LEONEL MONZON GUZMAN	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2019 - 31/12/2019
5	FLOR DE JESUS CHACLAN MENDOZA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA INTERINA	21/01/2019 - 31/03/2019
6	ANA LORENA CHINCHILLA LUCA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	01/04/2019 - 31/12/2019
7	MARLENY YESENIA CABRERA BRAN	AUDITORA INTERNA	01/01/2019 - 15/03/2019
8	CESAR AUGUSTO MONROY CARRANZA	AUDITOR INTERNO	18/03/2019 - 31/12/2019

